RESOLUCION DECANAL N° 255-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de octubre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2129631 de fecha 10 de agosto de 2021, presentado por el aspirante Raphael Moisés Jeri, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Raphael Moisés Jeri, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES EN EL PERÚ ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA: 2019-2020",** designando como asesor al Prof. Jesús Huamán Palomino;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 20 de octubre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES EN EL PERÚ ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA: 2019-2020"**, presentado por el aspirante Raphael Moisés Jeri.

Artículo 2º **AUTORIZA** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado
Archivo.